



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Prueba extraprocesal No.680014003022201900750.00
Demandante: CONGREGACIÓN DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA CLINICA NUEVA
Demandados: CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe el proceso de la referencia para lo que estime pertinente proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se evidencia que no se ha llevado a cabo la diligencia de inspección judicial, por lo cual se procederá a su reprogramación en atención a lo señalado en el parágrafo 2 del capítulo 1 del Acuerdo PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija el día **11 de marzo de 2021 a las 9:30 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia referida en la forma y términos descritos en providencia del 29 de enero de 2020 (Fl.42). Así mismo, se requiere a la parte interesada por intermedio de su apoderado judicial para que informe el estado de la notificación de los oficios librados para las entidades señaladas en los numerales tercero y cuarto de la parte resolutive de la providencia referida, como de lo ordenado en su numeral segundo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 108 Hoy 22 de octubre de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.


SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3940dcb042c24cc22a79cc8b3512f97f5d5cac8c0462aca150ffb6739a64099e

Documento generado en 21/10/2020 11:26:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>